



202501010741

Fecha Radicado: 2025-09-03 19:35:31.82

 INDEPORTES ANTIOQUIA	COMUNICACION INTERNA	F-GD-31	Versión 02
			Fecha: 07/04/2022

Medellín, 03/09/2025

Para: LUIS GIOVANY ARIAS TOBÓN	Dependencia: GERENCIA
De: JOHN ALBERTO BETANCUR MAYA	Dependencia: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Asunto: ACTA 06 COMITE DE GESTION Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Saludos,

Apreciados gerente y equipo, de manera atenta se adjunta el acta 06 del Comité de Gestión y Desempeño, llevado a cabo el 2 de septiembre de 2025.

Atentamente,



JOHN ALBERTO BETANCUR MAYA
JEFE OFICINA DE PLANEACION

CSALAZAR

**COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL****ACTA DE REUNION N°6**

FECHA:	02 de septiembre de 2025
HORA INICIO:	9:00 am
HORA FIN:	10:00 am
LUGAR:	SALA DE JUNTAS GERENCIA
ASISTENTES	VER LISTADO DE ASISTENCIA
AUSENTES	NO HUBO AUSENTES
INVITADOS	NO HUBO INVITADOS
ACTA ELABORADA POR:	CLAUDIA SALAZAR ARANGO

Orden del Día

1. Verificación Quorum
2. Estado acciones planes de mejoramiento
3. Socialización de la resolución por medio de la cual se adopta actualización a la de Política De Protección y Tratamiento De Datos Personales (requerimiento de SIC) en Indeportes Antioquia
4. Aprobación Subcomité de Datos
5. Proposiciones y varios

 INDEPORTES ANTIOQUIA	ACTA COMITÉ DE GERENCIA	F-GD-09	Versión 1 Aprobación: 03/04/2020
---	--------------------------------	---------	--

Desarrollo de la reunión

Se verifica el Quorum para deliberar, El jefe de la Oficina Asesora de Planeación, como secretario técnico del comité, verifica y evidencia que hay quorum para deliberar..

2. Estado acciones planes de mejoramiento:

Con corte al 2 de septiembre se registraron **938 acciones** dentro de los planes de mejoramiento institucional. El análisis de su estado evidencia lo siguiente:

Estado de la acción	Cantidad	%
Cierre oportuno	715	76%
Abiertas vencidas	96	10%
Abiertas en término	75	8%
Sin fecha estimada de cierre	52	5%
Total	938	100%

De las **96 acciones** vencidas, se presentan la distribución por proceso:

Proceso / Área	Cantidad
Asesoría para la construcción de escenarios	41
Gestión del Talento Humano	12
Contratación y Adquisiciones	9
Mejoramiento continuo	15
Gestión Plataforma TIC	1
Apoyo técnico, científico y social	2



Proceso / Área	Cantidad
Proceso jurídico	4
Planeación organizacional	6
Comunicaciones	4
Juegos deportivos institucionales	1
Total	96

La procedencia de las acciones de mejora se distribuye de la siguiente manera:

Fuente	Cantidad
Control Interno	605
Auditorías internas de calidad	160
Auditorías externas de calidad	92
Autoevaluación	41
FURAG (Formulario Único de Reporte Avance Gestión)	17
Gestión del riesgo	16
Evaluación satisfacción del cliente	3
Salidas no conformes	3
PQRSD (Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias)	1
Total	938

El **76%** de las acciones han tenido cierre oportuno, lo que representa un avance positivo en el cumplimiento de los planes de mejoramiento.

 INDEPORTES ANTIOQUIA	ACTA COMITÉ DE GERENCIA	F-GD-09	Versión 1 Aprobación: 03/04/2020
---	--------------------------------	---------	--

- Las **96 acciones vencidas** (10% del total) requieren priorización, en especial aquellas pertenecientes a **Asesoría para la construcción de escenarios** que representan el **43%** de los vencimientos.
- **Control Interno** es la principal fuente de hallazgos (64% del total).
- Existe un número relevante de acciones **sin fecha estimada de cierre** (52), lo que podría implicar riesgos para la planificación y seguimiento.

3. Socialización de la resolución por medio de la cual se adopta actualización a la de Política De Protección y Tratamiento De Datos Personales (requerimiento de SIC) en Indeportes Antioquia

Se presentó la Actualización de la Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales, cuyo objetivo es garantizar el respeto de los derechos fundamentales al hábeas data, intimidad y buen nombre, dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, Ley 1712 de 2014, Decreto 1074 de 2015 y demás normativa aplicable. Esta actualización promueve la cultura de gobernanza de datos y confianza ciudadana, y atiende el requerimiento de la Superintendencia de Industria y Comercio (Resolución No. 24_479898).

Asimismo, se presenta la creación del Subcomité de Protección de Datos, integrado dentro del Comité de Gestión y Desempeño, liderado por la Gerencia y la Oficina de Sistemas e Informática, e integrado por Jurídica, Planeación, Comunicaciones, Talento Humano, Control Interno y subgerencias misionales y de apoyo. Entre sus funciones están: aprobar actualizaciones de la política, coordinar controles, revisar incidentes, e impulsar procesos de formación y cultura organizacional en protección de datos.

Se faculta al jefe de la oficina de sistemas para asumir el rol como delegado del subcomité de protección de datos, a su vez lidera y coordina el cumplimiento del Sistema De Gestión De Datos Personales y hace seguimiento al Oficial de Protección de Datos Personales.

En virtud de la delegación dada por el subcomité de PDP, estarán a cargo de la Oficina de Sistemas e Informática, dos procesos denominados: Área técnica TIC y Equipo de Cumplimiento, de este último se desprende la responsabilidad de gestionar el cumplimiento de dos sistemas, como son: Sistema de Gestión en Seguridad de la Información y Sistema de Gestión en

 INDEPORTES ANTIOQUIA	ACTA COMITÉ DE GERENCIA	F-GD-09	Versión 1 Aprobación: 03/04/2020
---	--------------------------------	---------	--

Protección de Datos Personales, ambos liderados con apoyo de equipo de contratistas especializados en el cumplimiento normativo de cada sistema de gestión, teniendo en cuenta la inexistencia del personal en la planta de cargos con el perfil y certificaciones requeridas por este proceso.

La Oficina de Sistemas e Informática por delegación del subcomité de datos personales es la responsable de liderar y coordinar el cumplimiento del Sistema de Gestión de Protección de Datos Personales. Así mismo, realiza seguimiento a la persona que asume el rol de Oficial de Protección de Datos Personales y administra las plataformas y activos de información, la seguridad digital, la mesa de ayuda y la gestión de incidentes

Las responsabilidades principales incluyen la coordinación del Sistema de Gestión de Datos Personales por parte de la Oficina de Sistemas; la supervisión, auditoría y gestión de riesgos por el Oficial de Datos; y la corresponsabilidad de todas las áreas en el tratamiento seguro de la información.

Entre las implicaciones resaltan: inclusión de cláusulas de protección de datos en contratos; habilitación de mecanismos para el ejercicio de derechos de los titulares; implementación de medidas administrativas, técnicas y físicas de seguridad; y revisión periódica de la política para garantizar la mejora continua.

Una vez expuestos los temas por la jefe de la Oficina de Sistemas, el Comité de Gestión y Desempeño aprueba:

El texto por medio de la cual se adopta actualización a la de política de protección y tratamiento de datos personales en INDEPORTES ANTIOQUIA.

Creación del Subcomité de Protección De Datos Personales y se establecen sus funciones, se delega a la Oficina de Sistemas para liderar y coordinar el cumplimiento del Sistema de Gestión de Protección de Datos Personales de la mano de la gerencia y bajo corresponsabilidad de todas las áreas de la entidad.

4. Proposiciones y varios



La jefe de Talento Humano (E), presenta análisis sobre los casos de desviación a el Código de Integridad de la Entidad y las acciones a implementar. Al respecto, se indica que desde el 2023 a la fecha, la Oficina de Talento Humano ha recibido cuatro (4) casos constitutivos de presunta desviación a los valores del código de integridad, respecto de los cuales, se han implementado como acciones desde instancias de la OFICINA:

- Oficio al jefe de la Oficina Asesora Jurídica para la implementación en el clausulado de los contratos del personal de prestación de servicios, de la obligación de dar cumplimiento a la política de integridad. Lo cual, es acogido según lo informado por el jefe de la Oficina Asesora Jurídica.
- Formulación de implementación de estrategia de socialización de la política de integridad “Todos ponemos a la integridad pública” para los servidores y contratistas.

Así mismo, desde el Comité de Convivencia Laboral, según recomendaciones realizadas a la Oficina de Talento Humano, se ha oficiado a los jefes de las áreas para socializar en sus equipos de trabajo la observancia a valores del código de integridad como el respeto.

El jefe de la Oficina Asesora de Planeación manifiesta que, desde la Oficina de Talento Humano, frente a los casos recibidos, se establezcan las acciones a seguir y se presente al Comité de Gestión y Desempeño el avance a las mismas.

COMPROMISOS COMITÉ ANTERIOR	RESPONSABLES	RESULTADO
Presentar estado de las acciones de los planes de mejora	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Se cumplió el compromiso

COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA DE ENTREGA
Continuar con la revisión de las acciones de mejora, especialmente aquellas cuya fuente es Control Interno.	Oficina de Control Interno con todas las dependencias	Septiembre y octubre.



**INDEPORTES
ANTIOQUIA**

ACTA COMITÉ DE GERENCIA

F-GD-09

Versión 1

Aprobación:
03/04/2020

Hacer seguimiento al avance de la gestión.	Todas las dependencias	Permanente
CONVOCATORIA SIGUIENTE REUNIÓN	Oficina Asesora de Planeación y Gerencia	Por definir

LUIS GIOVANNY ARIAS TOBÓN

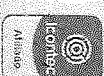
Gerente
Indeportes Antioquia

JOHN ALBERTO BETANCUR MAYA

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Actividad realizada:
Comité de gestión y desempeño
Responsable y/o facilitador:
John Alberto Betancur Moya
Temas tratados:

Nº	Nombre y apellidos	Cédula	Dependencia	Cargo	Teléfono	Correo electrónico	Firma
12	John Alberto Betancur	15511283	Planeación	Jefe Oficina	1040	JohnAlberto.Betancur@indepotes.gov.co	John Alberto Betancur M.
13	Luis Fernando Chaves	1036937111	Altoos logros	Subgerente	12.00	LuisFChaves@indepotes.gov.co	Luis F Chaves
14	Verónica Uribe	1019174088	Admiva Vfra	Subgerente(E)	1320	Veronica.Uribe@indepotes.gov.co	Veronica Uribe
15	Walter Luis Díaz	43591587	Ejecutivo	Subgerente	1010	Walter.Diaz@indepotes.gov.co	Walter Diaz
16	Wilmer A Ospina	1128393576	Alto, logros	P.E.	3003198558	wospina@indepotes.gov.co	Wilmer A Ospina
17	Giovany Armas Tobón	712129168	Gerencia	Gerente	1001	garmas@indepotes.gov.co	Giovany Armas
18	Yanina Cecilia Gómez	103833081	Gerencia	Delegada	1002	Yanina.Gomez@indepotes.gov.co	Yanina Gómez
19	Ferney Nardona	152438574	Fomento	Subgerente	1001	Ferney.Nardona@indepotes.gov.co	Ferney Nardona
20	John David Quintero	712741502	Of. Asesora TCA	Jefe	1010	JohnDavidQuintero@indepotes.gov.co	John David Quintero
21	Key Bellón	911040	OT - TH	Jefe (ce)	1064	Key.Bellon@indepotes.gov.co	Key Bellón
22	Luisa Estupiñán	98532462	OTL	Jefe OF	1070	Luisa.Estuquin@indepotes.gov.co	Luisa Estupiñán
24	Oscar J. Pineda	1610874	IT	Jefe OT	320675	Oscar.Pineda@indepotes.gov.co	Oscar J. Pineda
25	Maria Fernanda Llorente	9129009	Sistemas	Jefe Of.	1050	Maria.Fernanda.Llorente@indepotes.gov.co	Maria Fernanda Llorente





**INDEPORTES
ANTIOQUIA**

Versión 04
Aprobación:
26/10/2022

REGISTRO DE ASISTENCIA				F-GD-29	Versión 04		
					Aprobación: 26/10/2022		
Actividad realizada:		Lugar:		Fecha:			
Responsable y/o facilitador:		Firma		Hora de inicio:	Hora de finalización		
Temas tratados:							
Nº	Nombre y apellidos	Cédula	Dependencia	Cargo	Teléfono	Correo electrónico	Firma
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							

Calle 48 70-180 sector Estadio, Medellín - Antioquia. (604) 5200890 ext(s). 1000 - 1371
www.indeportesantioquia.gov.co



Sesión 06 2025

Comité de Gestión y Desempeño Institucional

2 SEPTIEMBRE DE 2025



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Orden del día

1. Verificación Quorum
2. Estado acciones planes de mejoramiento
3. Socialización de la resolución por medio de la cual se adopta actualización a la de Política De Protección y Tratamiento De Datos Personales (requerimiento de SIC) en Indeportes Antioquia
4. Aprobación Subcomité de Datos
5. Proposiciones y varios

PLANES DE MEJORAMIENTO CORTE 2 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Acciones	938	Observación
Cierre oportuno	715 76%	
Abiertas	223 24%	
Abiertas y vencidas	96	41 de Asesoría para la construcción de escenarios, 12 Gestión del Talento Humano, 9 Contratación y Adquisiciones, 15 Mejoramiento continuo, 1 Gestión Plataforma TIC, 2 Apoyo técnico científico y social, 4 Proceso jurídico, Planeación organizacional 6, Comunicaciones 4, Juegos deportivos institucionales 1.
Abiertas en término	75	
Sin fecha estimada de cierre	52	

FUENTES DE LOS HALLAZGOS

Fuente	Cantidad
Control Interno	605
Auditorías internas de calidad	160
Auditorías externas de calidad	92
Autoevaluación	41
FURAG	17
Gestión del riesgo	16
Evaluación satisfacción cliente	3
Salidas no conformes	3
PQRSD	1

Socialización de la resolución por medio de la cual se adopta actualización a la de Política De Protección y Tratamiento De Datos Personales en Indeportes Antioquia

¿Qué es y para qué sirve?

La Actualización de la Política de Datos Personales es un Instrumento institucional que regula el tratamiento de datos personales en la entidad:

1. Asegura el respeto de derechos fundamentales (hábeas data, intimidad, buen nombre).
2. Cumple las obligaciones de la Ley 1581 de 2012, Ley 1712 de 2014, Decreto 1074 de 2015 y demás normativa aplicable.
3. Promueve una cultura de gobernanza de datos y confianza ciudadana.
4. Permite cumplir el requerimiento de la SIC dado en la Resolución 24_479898

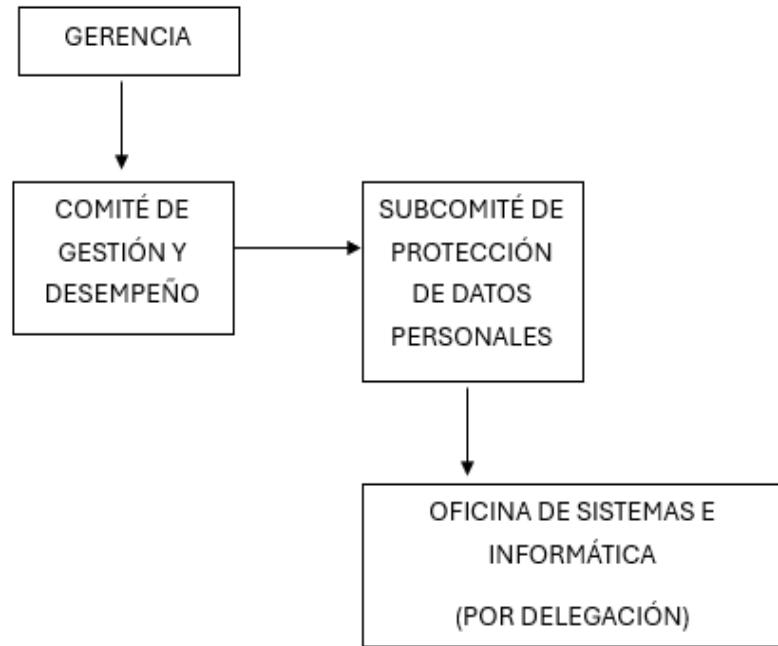
Subcomité de Protección de Datos



Subcomité de Protección de Datos

1. Estructura creada dentro del Comité de Gestión y Desempeño.
2. Liderazgo: Gerencia y Oficina de Sistemas e Informática (como dependencia delegada).
3. Integrantes: Jurídica, Planeación, Comunicaciones, Talento Humano, Control Interno, Subgerencias misionales y de apoyo.
4. Funciones: aprobar actualizaciones, coordinar controles, revisar incidentes, impulsar formación y cultura de protección de datos.

Responsabilidades de Protección de Datos



Responsabilidades de Protección de Datos

1. La Oficina de Sistemas coordina el Sistema de Gestión de Datos Personales.
2. El Oficial de Datos apoya la supervisión, auditoría, gestión de riesgos y atención de incidentes.
3. Todas las áreas son corresponsables del tratamiento seguro de los datos que gestionan.
4. La política aplica a funcionarios, contratistas, proveedores, usuarios, atletas y ciudadanía.

Implicaciones para la Entidad respecto del Tratamiento y Protección de Datos

1. Obligatoriedad de incluir cláusulas de protección de datos en contratos y convenios.
2. Mecanismos de atención al ciudadano para ejercer derechos de acceso, rectificación, actualización y supresión.
3. Implementación de medidas administrativas, técnicas y físicas de seguridad.
4. Revisión y actualización periódica de la política para garantizar mejora continua.

Gracias